



LÍMITES Y FRONTERAS DE VENEZUELA

Los límites y fronteras constituyen para la Geopolítica los “órganos periféricos” del Estado.

Existe una gran diversidad de opiniones en cuanto a la diferencia entre el término «límite», como expresión de la línea que demarca, y el término «frontera», como concepto espacial que se extiende y se torna variable de acuerdo a los criterios con que se mire.

La profesora Marjorie Díaz señala que, en general, una frontera es como una franja de ancho variable que se superpone al límite y que evidencia los intercambios humanos que se suceden en la periferia del Estado.

El límite es considerado como una línea artificial, creada por el ser humano. Es una abstracción de utilidad gráfica o cartografía. Por ser líneas, los límites sólo tienen largo, pero no tienen ancho, es decir son unidimensionales.

La frontera es un espacio geográfico; por lo tanto no se refiere a espacios artificiales, sino reales. A diferencia del límite, la frontera se considera como un espacio bidimensional que indica el nivel de penetración de una cultura nacional sobre otra. No define ámbito de soberanía, es decir, jurisdicción, sino influencias reales. Las fronteras se originan en largos procesos de evolución histórica, cultural, socioeconómica, etc.

El territorio venezolano posee un total de 7.600 Km. de límites y fronteras distribuidos de la siguiente manera:

Por el Norte limita con el Mar Caribe, con una extensión de 2.813 Kilómetros de costa y 500 Kilómetros en la parte Atlántica hasta el Esequibo.

Por el Sur limita con la República de Brasil, con 1.700 Kilómetros de frontera.

Por el Este limita con el Océano Atlántico y la República de Guyana, con la cual tiene una frontera de 743 Kilómetros sujeta al Acuerdo de Ginebra de 1966.

Por el Oeste limita con Colombia, sobre una extensión fronteriza de 2.219 Kilómetros.

Venezuela cuenta además con una extensión continental de 916.445 Km² en plena zona los que se cuentan



el mar territorial (con una extensión de 12 millas náuticas), la zona económica exclusiva (con un área de doscientas millas náuticas), la zona marítima contigua y, finalmente, la Plataforma Continental. Al formar el mar territorial parte integral del país, la soberanía del Estado venezolano se extiende también al espacio aéreo situado sobre ese mar.

En cuanto a sus límites marítimos, Venezuela se extiende territorialmente hacia nuevos espacios debido a sus prolongadas líneas costeras y a su soberanía sobre la isla de Aves.

Límite en el Mar Caribe no sólo con Colombia, Aruba, Bonaire, Trinidad, Tobago y Curazao, sino también con Grenada, Saint Vicent, Santa Lucía, Martinica, Guadalupe, Dominica, Saint Martin, Monserrat, Saint Kitts-Nevis, Anguilas, Islas Vírgenes, Puerto Rico y República Dominicana.

Por el océano Atlántico limita con aguas libres y con aguas de las correspondientes a la Zona Económica Exclusiva de Trinidad y Tobago.

Venezuela y sus fronteras

1. Límites con la República de Colombia.

A raíz de la separación de Venezuela de la



Barranquilla - Colombia

Gran Colombia, se iniciaron las conversaciones sobre los límites entre ambos países. En 1833 se presenta un tratado el cual fue propuesto por el delegado venezolano Santos Michelena y el delegado colombiano Lino de Pombo. Este tratado fue aprobado por Colombia pero, el Congreso de Venezuela lo rechazó por no convenirle.

Las controversias del mencionado tratado (Pombo-Michelena) fueron sometidas a un arbitraje, y es en 1891 cuando la Reina de España, María Cristina, dicta el Laudo Arbitral de Madrid. Al surgir algunos inconvenientes sobre los puntos convenidos en el Laudo se designó como nuevo árbitro al Presidente de la Confederación Helvética (Suiza), el cual sentenció en 1922 los actuales límites entre los dos países.

En 1941 se habló de un tratado de demarcación de fronteras y navegación de los ríos comunes, hecho sin consultar a la sociedad venezolana. Existen además marcadas diferencias entre Venezuela y Colombia por el trazado de la línea fronteriza a partir de las isla de los Monjes de soberanía venezolana y que afecta la zona de la Guajira Colombiana frente al Golfo de Venezuela.

En la actualidad las conversaciones sobre los límites con Colombia mantienen su curso a nivel diplomático entre ambos países. Las interminables negociaciones entre los dos gobiernos no han resuelto el problema de fondo, pues in-



siste en reclamar el control sobre áreas que son vitales para nuestra Soberanía Nacional.

2. Límites con la República de Brasil



El primer tratado limítrofe con la República Federativa de Brasil se firmó en Madrid en 1750, entre España y Portugal.

Este tratado no logró resolver el problema y la controversia se prolongó durante toda la dominación colonial.

Aunque el problema sobre los límites realmente comenzó en 1843, fue nueve años más tarde, cuando en 1852 se firmó en Caracas el primer Tratado conocido como Herrera-Lisboa, el cual no fué ratificado por el Congreso venezolano.

En Mayo de 1859, un nuevo Tratado, fué firmado por Luis Sanoja, de Venezuela y Felipe Pereira Leal, por Brasil, en donde se estableció por la línea divisoria de aguas entre las cuencas del Orinoco y del Amazonas, los límites entre ambos países.

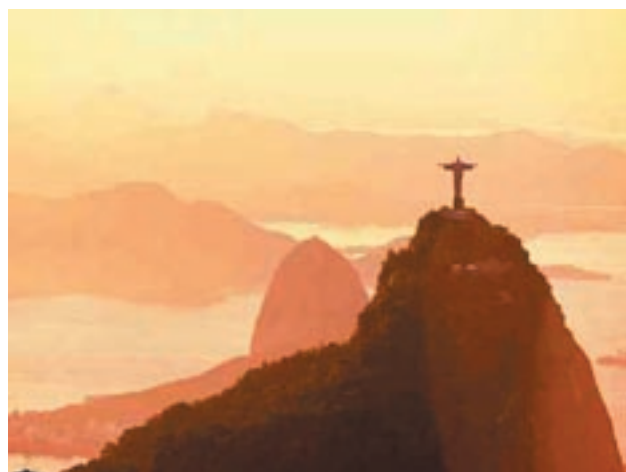
Este Tratado fue revisado en 1970 por una comisión mixta, acordando un levantamiento de territorio por sistemas de sensores remotos,

dando como resultado que se establecieron los límites territoriales definitivos de Venezuela con Brasil, reconociéndole a nuestro país en su límite con Brasil, un espacio adicional de 4.335 Km².

Debido a lo accidentado del terreno y la escasez de población en la frontera no hay relaciones socio-económicas entre ambos países.

La gran selva amazónica representa un verdadero obstáculo natural al momento de frenar la avalancha demográfica que nos amenaza desde Brasil; un obstáculo al libre tránsito, al asentamiento de poblaciones y la penetración en forma general en nuestro territorio.

“La Selva Amazónica es un inmenso recurso natural renovable que encierra infinidad de riquezas forestales y medicinales.”



Rio de Janeiro - Brasil

3. Límites con Guyana

El problema de límites entre Venezuela y la Guyana inglesa tuvo su origen en la imprecisión de los mismos durante el período colonial, pero luego se creó una situación injusta tanto con las expediciones enviadas por Inglaterra como los tratados que a lo largo del tiempo se quisieron imponer.



3.1. Relaciones actuales de Venezuela con Guyana

El profesor Jorge Rosell comenta que «desde que finalizó la vigencia del Protocolo de Puerto España en 1982 (entrado en vigor el 18 de junio de 1970) el regreso al Acuerdo de Ginebra, la controversia limítrofe con Guayana no ha prosperado sustancialmente.

Actualmente el problema está en manos del Secretario General de la ONU quien debe ir recogiendo mecanismos de solución hasta que se resuelva la controversia o hasta que se agoten todos los medios de solución pacífica.

Mientras tanto Guyana sigue ejecutando actos de posesión mediante el poblamiento y el aprovechamiento de riquezas del Esequibo.

Incluso continúa otorgando concesiones de exploración y explotación en ese territorio a compañías internacionales, lo que complica la reclamación venezolana, pues afianza los derechos que ese país dice tener, sobre el territorio.

La iniciativa guyanesa no contradice lo que estipula el Acuerdo de Ginebra, pero en caso de que se reconozca nuestra soberanía, Venezuela no reconocerá las inversiones que se hayan hecho en este territorio».

La Provincia de Guayana se funda en 1508 bajo el mandato de Carlos V, con límite Oeste hasta el río Esequibo. Para 1777, al crearse la Capitanía General de Venezuela, la Provincia de Guayana se incorporó a dicha Capitanía.

Para el año de 1840, el comisionado inglés Roberto Shomburgk, comienza los estudios para trazar una demarcación de límites, en donde arrebató a Venezuela más de 140.000 Km² de su territorio. Venezuela no acepta este despojo.

Después de muchas controversias, en el año de 1896, se acordó entre ambos países someter estos litigios a un arbitraje.

En 1899, un Tribunal dicta en París un Laudo Arbitral. Este Tribunal estuvo compuesto por cinco jueces, 2 norteamericanos, 2 británicos y un ruso electo presidente y árbitro "neutral". Venezuela fue humillada con la composición del Tribunal ya que los demás representantes habían llegado a un acuerdo en que ningún jurista venezolano formaría parte del jurado.

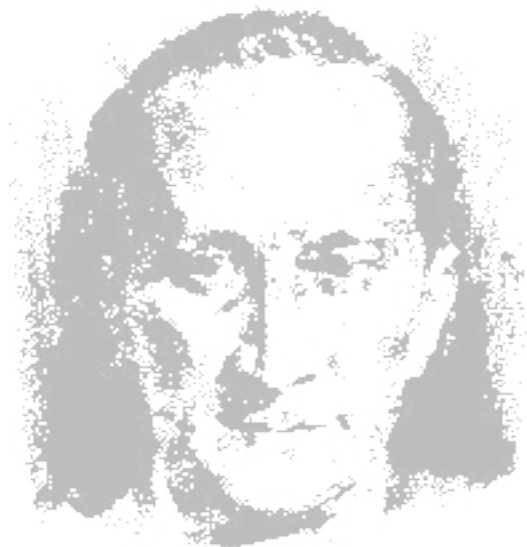
El día 3 de octubre de ese mismo año el Tribunal dictó su fallo: Venezuela es despojada de unos 160.000 Km². de su territorio.

En base a esta problemática, Venezuela reclamó ante las Naciones Unidas, en 1962, sus derechos. Actualmente la situación sigue su curso a través de una comisión mixta.



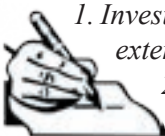
Guyana

Vale la pena reflexionar en base a las palabras profundamente nacionalistas de Andrés Eloy Blanco:



«En cien años Venezuela ha perdido la quinta parte de su territorio sin disparar un solo tiro»

Andrés Eloy Blanco

ACTIVIDADES

1. Investigue el principio de *Uti Possidetis Juris* y exponga su importancia en la fijación de nuestra extensión territorial.
2. Busque información acerca de la situación actual de Venezuela con respecto a los problemas limítrofes.



RELACIONES DE VENEZUELA CON LOS PAÍSES DESARROLLADOS Y EN DESARROLLO.

Sin reservas de ninguna especie, Venezuela dará una alta prioridad a las relaciones con los países desarrollados. El Diálogo Norte-Sur constituye una opción alternativa y necesaria. Del norte emana hoy el mayor flujo de capitales para la inversión y las principales tecnologías de punta. Allí ha surgido la revolución tecnológica en particular, la informática y la biotecnológica.

El diálogo Norte-Sur es conveniente para el mundo en la medida en que ambos espacios se complementen y puedan establecer justos términos de intercambio que ponderen el valor de las materias primas y bienes que los países en desarrollo aportan al comercio internacional.

Asimismo, es necesario que se establezcan condiciones equitativas de financiamiento que permitan la generación de riqueza y bienestar, tanto en el Norte como en el Sur, y se encare el problema de la deuda externa que alimenta la voracidad de los múltiples mecanismos especulativos del sistema prevaleciente y socava la viabilidad social y económica de los países que la padecen.

El diálogo Norte-Sur, sin embargo, no puede realizarse en detrimento del diálogo Sur-Sur, ya que los países que forman parte de este último ámbito geopolítico y geoeconómico, también necesitan apoyarse mutuamente para alcanzar un propósito que se plantean: El fortalecimiento de la justicia social internacional.

En este sentido, Venezuela apoya, decididamente, el fortalecimiento de los mecanismos y foros internacionales, que surgieron en el contexto de las luchas de liberación nacional contra el colonialismo. El fin de la Guerra fría no ha mermado, sino que por el contrario ha revaluado, la vigencia e importancia de esos mecanismos y la necesidad de cooperación entre los países en desarrollo.

Presencia de Venezuela en el mundo.

Venezuela actuará con autonomía y creatividad en todos los escenarios internacionales que considere conveniente para alcanzar los supremos intereses nacionales. En función de ello se dará gran importancia al ámbito Latinoamericano y Caribeño y, dentro de él, a los países que se encuentren en los espacios de las fachadas territoriales: la caribeña, la andina y la amazónica. De allí la atención que Venezuela presta a sus relaciones con la Comunidad Andina de Naciones y especialmente con Colombia; con Brasil; con Guyana y con su primer socio económico: Estados Unidos. Igualmente, al otorgar a Europa Occidental la relevancia que tiene para nuestro país, no desprecia las posibilidades que ofrecen las nuevas economías de los países en transición de Europa del Este. Por otra parte, se afianzarán también, las relaciones con Africa del Norte y Africa Sudsahariana, a través de Argelia y Nigeria, países pertenecientes a la OPEP; asimismo con Africa del Sur por el liderazgo que este país ejerce en el área. En el mundo islámico, árabe y persa se dará relevancia a aquellos que integran la OPEP: Arabia Saudita, Emiratos Arabes Unidos, Kuwait, Irán, Iraq, Libia y Qatar. En el Noreste de Asia se privilegiarán relaciones con Japón, China y Corea del Sur; mientras que en el sur de este continente se ponderará la importancia de Indonesia, por ser parte de la OPEP y de Malasia e India, por su significación política y económica.